



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2.173-D-22  
OD 98

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, arbitre las medidas necesarias para lograr la inclusión de la Ruta de la Yerba Mate en la Lista del Patrimonio Mundial ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), impulsada por las provincias de Misiones, Corrientes y la Asociación Ruta de la Yerba Mate Argentina (A.R.Y.M.).

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 11 3 JUL 2022.....

